



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
18 de mayo de 2016

Acción Urgente

Desaparición Forzada de Maximiliano Gordillo Martínez por agentes del INM

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, (Frayba); y La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, denunciarnos la desaparición forzada del joven Maximiliano Gordillo Martínez (Maximiliano), de 18 años de edad, originario de la comunidad Tzinil, municipio de Socoltenango, Chiapas, México. Violación de derechos humanos cometida por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y elementos policiacos sin identificar, el día 07 de mayo de 2016, en el trayecto de Comitán de Domínguez, Chiapas a Playa del Carmen, Quintana Roo cuando se dirigía a esta última ciudad en busca de trabajo.

Según testimonio, durante el recorrido, aproximadamente entre las 21:30 horas y 22:30 horas, del 07 de mayo, el transporte llegó a un puesto de revisión migratoria, (habiendo pasado ya otros 2), tratándose posiblemente de la caseta de Chablé, en el estado de Tabasco donde: "el autobús fue detenido y el personal del puesto de revisión, dos vestidos de verde claro y uno de azul, éste último a quien le decían "comandante". Bajaron como a 6 ó 7 personas que no llevaban credencial de elector, entre ellos estaba Maximiliano. La persona identificada como "comandante" portaba un arma como metralleta o cuerno de chivo".

De acuerdo con la información recibida, Maximiliano al percatarse que lo acusaban de ser guatemalteco indocumentado les mostró su acta de nacimiento original y su Clave Única de Registro de Población (CURP), ya que no tenía credencial de elector, como comprobación de su nacionalidad mexicana. Sin embargo los agentes mencionaron que se trataba de documentos falsos. La última vez que se vió a Maximiliano fue en la caseta de migración, donde además había entre 15 y 20 personas más detenidas por el INM.

A la fecha, los familiares y las organizaciones firmantes, realizamos acciones de búsqueda de Maximiliano en diversas estaciones migratorias cercanas a la ruta del camión. Hemos agotado todas las vías de diálogo y consulta con el INM, entre las que destaca la consulta hecha a través del Consejo Ciudadano del INM al Comisionado de dicho Instituto (máxima autoridad jerárquica), obteniendo en todo momento una negación de registro de Maximiliano en el sistema nacional del INM, sin la voluntad de proporcionar mayor información y coadyuvar en su búsqueda. Así mismo presentamos una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, instancia que nos informó la negación del INM de que exista detención alguna de migrantes en la fecha referida en todo el trayecto mencionado.

El día 13 de mayo de 2016, familiares interpusieron la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Distrito Altos y Justicia Restaurativa, abriéndose el número de carpeta de investigación R.A.0750-078-0301-2016.



Al no haber regresado Maximiliano a casa dentro de estos días, existe una responsabilidad directa por parte de las autoridades federales, actualizándose la desaparición forzada, violación grave a los Derechos Humanos y que constituye un crimen de lesa humanidad. Además se vulneran los derechos: a la libertad de tránsito, a la integridad y seguridad personal.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a la solidaridad nacional e internacional para exigir:

Al Estado mexicano, la presentación con vida de Maximiliano Gordillo Martínez y que se respete en todo momento su integridad y seguridad personal.

Al INM, informe inmediatamente sobre el paradero de Maximiliano, transparentando las condiciones de su detención.

A la Secretaría de Gobernación, atienda y ejerza sus atribuciones como superior jerárquico del INM, con base en las responsabilidades legales correspondientes.

A la Fiscalía que conoce del caso, una averiguación pronta, completa e imparcial de los hechos denunciados.

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atendiendo a la Recomendación número 58/2015 sobre mexicanos detenidos por el INM, exprese su más enérgica preocupación ante la repetición de estas graves violaciones a los derechos humanos, exhortando a las autoridades competentes a una estrecha y abierta colaboración y a su vez accione el mecanismo de búsqueda para personas desaparecidas.

Al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, solicitamos se inicie formal procedimiento de Llamamiento Urgente dirigido al Estado mexicano.

Por lo anterior, pedimos envíen sus llamamientos a:

Sr. Presidente Enrique Peña Nieto,
Residencia Oficial de los Pinos,
Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec,
C.P. 11850, Ciudad de México;
Fax: (+52) 55 5093 4901;
Correo: enrique.penanieto@presidencia.gob.mx
Twitter: @PresidenciaMX

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong,
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06600, México;
Fax: (+52) 55 5093 34 14;
Correo: secretario@segob.gob.mx



Ardelio Vargas Fosado

Comisionado del Instituto Nacional de Migración
Calle Homero 1832, Los Morales Polanco
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11510
Fax: (+52) 55 53872400
Correo: atenciontelefonica@inami.gob.mx
Twitter: @INAMI_mx

Arely Gómez González

Procuradora General de la República
Paseo de la Reforma 211-213,
Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500
Teléfono: 53460000
Correo: arely.gomez@pgr.gob.mx

Renato Sales Heredia

Comisionado Nacional de Seguridad
Correo: ceac@cns.gob.mx

Luis Raúl González Pérez,

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,
Edificio "Héctor Fix Zamudio",
Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6° piso,
Col. Tlacopac San Angel,
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040;
Ciudad de México;
Fax: (+52) 0155 36 68 07 67;
Correo: correo@cndh.org.mx
Twitter: @CNDH

Manuel Velasco Coello

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas,
1er Piso Av. Central y Primera Oriente,
Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056;
Extensión 21120. 21122;
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx
Twitter: @VelascoM_
@gubernaturachis



Arturo Núñez Jiménez

Gobernador del estado de Tabasco

correo: gobernador@tabasco.gob.mx

Dirección: Palacio de Gobierno Calle Independencia,
No. 2 Col. Centro. C.P. 86000.

Telefono: (993) 3120711. Fax: 3122277

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones

Forzadas o Involuntarias de la ONU

CH-1211 Ginebra 10 Suiza

Teléfono: (41-22) 917 90 00 Fax: (+41-22) 917 90 06

Correo: wgeid@ohchr.org

Enviar con copia a:

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes;

Avenida Pantaleón Domínguez 35-A, Barrio Santa Lucía. Tel.- 01 967 674 7811;

Correo: enlace@vocesmesoamericanas.org

La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes,

Estación Prolongación 20 S/N Colonia Estación Nueva, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; Teléfono:
01 934 342 111; la72.comunicacion@gmail.com

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Calle Brasil 14, Barrio de Mexicanos, 29240, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Tel: 967
6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548. Correo: accionesurgentes@frayba.org.mx